



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2022007353
Tipo de Expediente	INT - GENERACION DE CREDITOS
Fecha de Apertura	19-09-2022
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA M.P. 37/2022. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR EL INCREMENTO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PFAE DINAMIZA 2 A CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y LAS CUOTAS PATRONALES PARA 2022.	



Indice del Expediente

19/09/2022	<u>Resolucion incremento SMI PFAE con anexos F y R (1) (Copia)</u>	1..16
19/09/2022	<u>PROPUESTA CONCEJALÍA GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	17..18
20/09/2022	<u>INFORME DE INTERVENCIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	19..23
20/09/2022	<u>DECRETO DE APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS</u>	24..25
21/09/2022	<u>1/2022000000242_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2022016817</u>	26..26
21/09/2022	<u>2/20220000002400_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2022016816</u>	27..28



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, SE INCREMENTA EL IMPORTE DEL MÓDULO ECONÓMICO DE PARTE DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2021, COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y LAS CUOTAS PATRONALES PARA 2022 Y SE FIJA EL IMPORTE DIARIO DEL MÓDULO ECONÓMICO POR PLAZA.

Examinada la propuesta de la Subdirección de Formación para el incremento del importe del coste unitario de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo (en adelante PFAE) para el ejercicio 2021, como consecuencia del incremento del salario mínimo interprofesional (en adelante SMI) y las cuotas patronales para 2022,

Teniendo en cuenta los siguientes,

I. ANTECEDENTES

1º.- Mediante Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo nº 103, 29 de marzo de 2021, se aprobaron las bases reguladoras por las que se rige la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo, en régimen de concurrencia competitiva (BOC n.º 73 de 12.04.2021), corregida por Orden nº 142 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de fecha 16 de abril 2021 (BOC nº 86, de 28 de abril de 2021) y por Orden n.º 450, de 18 de octubre de 2021 (BOC n.º 223, de 28.10.2021) y por Orden n.º 450, de 18 de octubre de 2021 (BOC n.º 223, de 28.10.2021).

2º.- Por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) nº 7302, de 30 de agosto de 2021 (BOC n.º 185, de 8 de septiembre de 2021) se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en Alternancia con el empleo para el ejercicio 2021.

3º.- Mediante Resolución de la Dirección del SCE nº 10940, de 22 de diciembre de 2021, corregida por Resolución nº 11116, de 27 de diciembre de 2021, y modificada por Resolución n.º 5509, de 9 de junio de 2022, se concedieron subvenciones para la financiación de PFAE para el ejercicio 2021, a las entidades que relacionan en su Anexo I,

4º.- El Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022 (BOE n.º 46, de 23.02.2022), que en su artículo 1 fija el SMI en 1.000 euros/mes, con efectos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Las cuotas patronales correspondientes a los contratos formativos en alternancia con el trabajo para el 2022 ascienden a 121,55 euros, en virtud del art. 43. de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2022 (B.O.E. n.º 77, de 31 de marzo de 2022).

Avda Dr. De la Rosa Perdomo, 2
38010 - Santa Cruz de Tenerife
Tlfno.: 922 47 46 00 - Fax: 922 64 53 41
www.gobiernodecanarias.org/empleo

Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 - Las Palmas de Gran Canaria
Tlfno.: 928 45 58 58 - Fax 928 30 61 01

1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0VlUhLCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21 Ver sello - 1/16 - Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22			



La aplicación del citado Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero y de la citada Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, supone un incremento de **sesenta y dos euros con dieciséis céntimos (62,16 €)** en los costes laborales mensuales por plaza de las subvenciones destinadas a la financiación de PFAE para el ejercicio 2021, lo cual supone un incremento de total de **nueve mil doscientos veinticuatro euros euros con noventa y seis céntimos (9.224,96 €)** por proyecto subvencionado.

5º.- En virtud del punto uno del artículo primero y de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (B.O.E. n.º 313, de 30 de diciembre de 2021), los nuevos contratos formativos en alternancia con el trabajo que se celebren a partir del 30 de marzo de 2022 no podrán prever más del 65% del trabajo efectivo. Dado que los contratos de los PFAE que constan en el **Anexo II** se iniciaron a partir de esta fecha, y sólo abonan el 65% del SMI a las personas participantes, no procede incrementar la subvención por el aumento del SMI y las cuotas laborales en 2022 ya que este aumento no supondría un gasto superior al que se previó como costes laborales cuando se calculó el importe del coste unitario de la convocatoria (75 % del SMI y cuotas laborales vigentes en junio de 2021).

A los citados antecedentes, le son de aplicación las siguientes,

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del SCE es el órgano competente para dictar la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo y en la disposición final primera de la Orden de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo n.º 103, 29 de marzo de 2021, se aprobaron las bases reguladoras por las que se rige la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo, en régimen de concurrencia competitiva (BOC n.º 73 de 12.04.2021), corregida por Orden n.º 142 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de fecha 16 de abril 2021 (BOC n.º 86, de 28 de abril de 2021) y por Orden n.º 450, de 18 de octubre de 2021 (BOC n.º 223, de 28.10.2021).

Segunda.- De acuerdo con el apartado 3 del punto cuarto de la convocatoria: *“Debido a que la duración de los proyectos puede abarcar dos o más ejercicios económicos, el importe del módulo económico se incrementará al comienzo del ejercicio 2022, al objeto de actualizarlo al SMI y las cuotas patronales vigentes, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022.”*

Tercera.- En virtud de lo dispuesto en el punto decimocuarto de la convocatoria, se podrá realizar el abono anticipado del 100% o un 60% de las subvenciones, según corresponda, previa solicitud según el modelo establecido.

Cuarta.- Estable el apartado cuarto del punto decimotercero de la convocatoria que la publicación en la sede electrónica del SCE de la resolución de concesión y sus posibles modificaciones ulteriores, surtirá todos los efectos de la notificación practicada realizándose en los términos de los artículos 40 al 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre en relación con los procedimientos de concurrencia competitiva.

Quinta.- La tramitación del incremento, al no superar una variación superior al 20% del importe de la convocatoria inicial (16.163.990,54 €), no está sujeto a función interventora en virtud del Acuerdo de Gobierno de 20 de enero de 2022 por el que se suspenden durante el ejercicio 2022, para determinadas

2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUhLCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



actuaciones, los Acuerdos de Gobierno por los que se sustituyó la función interventora por el control financiero permanente y se prorrogan para dicho ejercicio las medidas de seguimiento sobre la ejecución del presupuesto de gastos del sector público con presupuesto limitativo para contribuir a su racionalización y al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

De acuerdo con lo anterior, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el gasto por **ochocientos dos mil quinientos setenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (802.571,52 €)** con cargo a la partida presupuestaria 2022.50.01.241H.450.0400 Fondo 4050035 Línea de actuación 504G0368 "Oportunidades de empleo y formación" destinado a financiar el incremento del coste unitario de las subvenciones concedidas para financiar los PFAE para el 2021, como consecuencia del incremento del SMI y las cuotas patronales para 2022, distribuidos de la siguiente forma:

504G0368- 450.04	AYUNTAMIENTOS	535.047,68 €
504G0368 - 480.02	ASOCIACIONES	9.224,96 €
504G0368- 482.02	FUNDACIONES	249.073,92 €
504G0368 - 460.04	CABILDOS	9.224,96 €
TOTAL		802.571,52 €

Segundo.- Incrementar el importe correspondiente a las subvenciones para la financiación de los PFAE para el 2021 que constan en el **Anexo I**, por los importes que allí se reflejan.

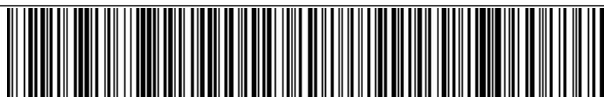
Tercero.- El coste unitario de las subvenciones destinadas a la financiación de los PFAE para el 2021, queda fijado en **veintiún mil ochocientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos (21.812,54 €)**, para los proyectos que constan en el **Anexo I** a la presente Resolución. El importe diario del módulo económico por plaza de los proyectos a los que se les ha incrementado la subvención queda fijado en **sesenta y seis euros con diez céntimos (66,10 €)**.

Cuarto.- El coste unitario de los proyectos a los que no se les ha incrementado la subvención, que constan en el **Anexo II**, se mantiene en **veintiún mil ciento noventa y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (21.197,54 €)**. El importe diario del módulo económico por plaza de los proyectos a los que no se les ha incrementado la subvención se mantiene en **sesenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (64,23 €)**.

3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUhLCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



Quinto.-Se procederá al abono anticipado del 100% o del 60% de la subvención concedida, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el punto decimocuarto de la convocatoria, previa solicitud realizada por el representante de la entidad. **La solicitud de abono anticipado se presentará cumplimentando el formulario electrónico de “solicitud de anticipo” disponible en la siguiente dirección web https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/6880.**

Sexto.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón de anuncios del SCE.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

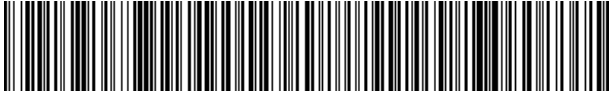
DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria.

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN

ESTEFANÍA MORCILLO DORTA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUhLCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
89/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE LA AULAGA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
94/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE JEITO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
93/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE CAL Y ARENA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
92/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE LA JARA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
96/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE CUENTA CONMIGO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
98/1/2021-0806090228	P3501800A	PFAE CONOCIENDO LO NUESTRO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	Fuerteventura	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
47/1/2021-0806090228	P8501201A	PFAE ARICIA	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
51/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE CASA PALACIO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
48/1/2021-0806090228	P8501201A	PFAE ARION	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
52/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE ECO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
59/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE AGAETE	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
45/1/2021-0806090228	P8501201A	PFAE AGNETA	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
50/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE LIMA	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
43/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE EL PUENTE	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
53/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE CHARLIE	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
55/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE AGUATONA	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
56/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE PAQUESITO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
120/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE CANTERAS	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
40/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE DUNAS	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
41/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE MADAY	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
42/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE MAREAS	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
44/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE MACAN	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
57/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE VITRAL	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUhlCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
64/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE LOS PINOS	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
66/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE OSORIO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
74/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE ARGAMASA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
118/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE TENERÍAS	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
70/1/2021-0806090228	P3501300B	PFAE MOGÁN SOSTENIBLE	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
54/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE EL BAILADERO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
46/1/2021-0806090228	P8501201A	PFAE ALYSA	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
76/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE LA CARRUCHA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0V\UhlCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h




Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
81/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE IMEF EN FORMA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
71/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE LA PIOLA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
72/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE IMEF RESCATE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
79/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE IMEF AYUDA +	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
83/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE CUENTA CONMIGO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
86/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE INFO WEB	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
73/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE INFORMATE LPGC	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUhlCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875	
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
84/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE LA CAFETERÍA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
105/1/2021-0806090228	P3502000G	PFAE DELICIAS	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
115/1/2021-0806090228	P3502000G	PFAE SOCORRISTA	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
80/1/2021-0806090228	P3500014J	PFAE BIOLIMPIEZA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
67/1/2021-0806090228	P3501300B	PFAE ENYESQUE MOGÁN	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
119/1/2021-0806090228	P3502100E	PFAE TOURALDEA	AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUhlCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875	
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
117/1/2021-0806090228	G28641116	PFAE ALMUD ENVERA	ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	480.02
128/1/2021-0806090228	P3501000H	PFAE GUÍA TE ATIENDE	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUÍA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
121/1/2021-0806090228	P3503100D	PFAE VALSEQUILLO RESPIRO NATURAL 2022	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
124/1/2021-0806090228	P3503100D	PFAE GESTIÓN ADMINISTRATIVA II	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
126/1/2021-0806090228	P3503100D	PFAE VALSEQUILLO PUEBLO INTELIGENTE II	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
77/1/2021-0806090228	P3503200B	PFAE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA VALLESECO	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	Gran Canaria	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
27/1/2021-0806090228	P3802900E	PFAE PUNTAGORDA CREANDO VIDA	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	La Palma	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21 - 10/16 - Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22			



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
28/1/2021-0806090228	P3800700A	PFAE BARLOVENTO FLORECE II	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	La Palma	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
17/1/2021-0806090228	P3801600B	PFAE NUESTROS MONTES, NUESTRA TIERRA	AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	La Palma	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
22/1/2021-0806090228	P3804700G	PFAE CONSERVA TIJARAFE	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	La Palma	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
129/1/2021-0806090228	P3500002E	PFAE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES PARA LANZAROTE	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	Lanzarote	9.224,96 €	327.188,06 €	460.04
134/1/2021-0806090228	P3501900I	PFAE SAN BARTOLOMÉ CON LAS PERSONAS	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Lanzarote	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
136/1/2021-0806090228	P3501900I	PFAE DINAMIZA 2	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Lanzarote	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
11/1/2021-0806090228	P3805100I	PFAE LA VICTORIA DE ACENTEJO XEROJARDÍN 2021	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
151/1/2021-0806090228	P3801100C	PFAE CANDELARIA CUIDA2	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		- 11/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
2/1/2021-0806090228	P3800100D	PFAE A LA CARTA	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
3/1/2021-0806090228	P3800100D	PFAE HIGIENIZA	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
148/1/2021-0806090228	P3802500C	PFAE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES I	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
154/1/2021-0806090228	P3801100C	PFAE CANDELARIA GESTIONA	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
31/1/2021-0806090228	P3803900D	PFAE SANTA ÚRSULA CONTIGO	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
8/1/2021-0806090228	Q2866001G	PFAE MAR + SEGURO 8ª EDICIÓN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
13/1/2021-0806090228	P3801900F	PFAE DIGITALIZA-T ISORA 2021-2022	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
6/1/2021-0806090228	P3801000E	PFAE BUJAMÉ	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
153/1/2021-0806090228	P3800600C	PFAE SOCORRISMO ARONA 2022	AYUNTAMIENTO DE ARONA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04

Página 8 de 10

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875	
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
35/1/2021-0806090228	P3803500B	PFAE DESCUBRE SAN MIGUEL DE ABONA	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
36/1/2021-0806090228	P3803500B	PFAE SAN MIGUEL TE CUIDA	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
14/1/2021-0806090228	P3801900F	PFAE ZARANDEATE ISORA 2021-2022	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
34/1/2021-0806090228	P3802000D	PFAE GÜÍMAR TURISMO	EXCMO. AYUNTAMIENTO GÜÍMAR	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
150/1/2021-0806090228	P3804200H	PFAE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA 2021	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
4/1/2021-0806090228	P3804600I	PFAE TEGUESTE TE CUIDA	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
16/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE REHABILITA TU EMPLEABILIDAD	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
29/1/2021-0806090228	P3802000D	PFAE GÜÍMAR PARTICIPA	EXCMO. AYUNTAMIENTO GÜÍMAR	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
143/1/2021-0806090228	P3803200I	PFAE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO III	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
146/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE MODERNÍZATE CONSTRUYENDO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUhlCPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h




Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			

- 13/16 -

Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Incremento subvención	Subvención total	Subconcepto
7/1/2021-0806090228	P3801500D	PFAE GARACHICO ATENCIÓN INTEGRAL	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
142/1/2021-0806090228	P3803200I	PFAE EL ROSARIO LIMPIO III	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
144/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE PINTANDO NUEVAS OPORTUNIDADES	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
147/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE PARAMENTOS DE GRIS A COLOR	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
145/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE CONSTRUYE Y CRECE	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
149/1/2021-0806090228	G80468416	PFAE TRANSFORMA TU VIDA PINTANDO	FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
1/1/2021-0806090228	G38586319	PFAE ZOOTECHNIA PARA EL EMPLEO 2021	FUNDACIÓN NEOTRÓPICO	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
141/1/2021-0806090228	G38728382	PFAE TAGAROTE	ASOC DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	482.02
30/1/2021-0806090228	P3804400D	PFAE EL TANQUE DESING	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	Tenerife	9.224,96 €	327.188,06 €	450.04
					802.571,52 €		

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede%20ser%20comprobada%20la%20autenticidad%20de%20esta%20copia%20mediante%20el%20número%20de%20documento%20electrónico%20siguiente%3A0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h)
0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Subvención total
24/1/2021-0806090228	P3800003J	PFAE AGROGANADERÍA EMPLEA	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	El Hierro	317.963,10 €
106/1/2021-0806090228	P3502300A	PFAE SANTA LUCÍA EFICIENTE III	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA	Gran Canaria	317.963,10 €
108/1/2021-0806090228	P3502300A	PFAE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL I	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA	Gran Canaria	317.963,10 €
107/1/2021-0806090228	P3502300A	PFAE SYSTEM I	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA	Gran Canaria	317.963,10 €
87/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE OZONO	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €
78/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE PAISAJES	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €
82/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE TAJINASTE	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €

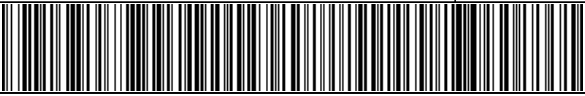
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0VlUh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h




Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21			



Referencia	C.I.F./N.I.F.	Proyecto	Entidad Promotora	Isla	Subvención total
85/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE SOLDEO	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €
88/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE SENDEROS	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €
75/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE ACTUALÍZATE	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €
90/1/2021-0806090228	P3502600D	PFAE DIFERENCIAL	AYUNTAMIENTO DE TELDE	Gran Canaria	317.963,10 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 25/07/2022 - 08:58:12 Fecha: 25/07/2022 - 08:52:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 7302 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 25/07/2022 09:09:14	Fecha: 25/07/2022 - 09:09:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0V1Uh1CPLg3YTK-d_ZFBAMV3f8AzseT_h	 
El presente documento ha sido descargado el 25/07/2022 - 09:09:35	

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 29-09-2022 08:20:21	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18079E2D51EA94BE521C2BE26D314875			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:21		- 16/16 - Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:22	

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS Nº 37/2022 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
POR IMPORTE DE 9.224,96 €**

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 37/2022. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)".

Nº Expediente: 2022007353.

Ante la existencia de créditos de naturaleza no tributaria a que se refiere el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por haber sido concedida una subvención por el Servicio Canario de Empleo que asciende a la cantidad de 9.224,96 € con la finalidad de financiar el proyecto denominado "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)" que puede generar crédito dentro del vigente presupuesto, lo que supone un mayor importe respecto a la subvención concedida con anterioridad.

Visto que la mencionada subvención (actualización del importe de la anteriormente otorgada), concedida mediante la Resolución Nº 7302/2022 de fecha 25 de julio de 2022, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo, y con la finalidad de dotar de crédito suficiente a las aplicaciones destinadas a financiar el gasto objeto del programa subvencionado, se propone el inicio del expediente de M.P. Nº 37/2022 bajo la modalidad de Generación de créditos por ingresos.

La modificación que se propone es la siguiente:

Altas en conceptos de **ingresos**:

45109. Transferencias corrientes. Servicio Canario de Empleo "PFAE Dinamiza 2"
..... 9.224,96 €
Total ingresos.....9.224,96 €

Altas en aplicaciones de **gastos**:

13 241 14384. Fomento del empleo. Otro personal. Conv. "PFAE Dinamiza 2"
..... 7.098,43 €
13 241 16084. Seguridad Social. Conv. "PFAE Dinamiza 2"..... 2.126,53 €
Total gastos.....9.224,96 €

Por todo lo expuesto, se propone que, previa tramitación del expediente en los términos que corresponda, se proceda a la aprobación del presente expediente de



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por importe de 9.224,96 €.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda

Resolución número 5312/2021, de 01 de diciembre

(BOP número 150, de 15 de diciembre de 2021)

Victoriano Antonio Rocío Romero

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 19-09-2022 13:35:14	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 3246C07EFA6802C8FC5641A14F985B8		Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/3246C07EFA6802C8FC5641A14F985B8	
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:22		Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:24	



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 37/2022. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto “PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)”.

N° Expediente: 2022007353.

Visto el expediente n° 2022007353, relativo la modificación presupuestaria N° 37/2022 en la modalidad de generación de créditos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en virtud de las atribuciones de control previstas en el artículo 213 del TRLRHL y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en atención a las facultades recogidas en el art. 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, control financiero permanente, emito el siguiente **INFORME**:

1.- ANTECEDENTES:

1º.) Notificación de la Resolución N° 7302/2022 de fecha 25 de julio de 2022, dictada por la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la cual se concede una ampliación de la subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé por importe de 9.224,96 € para la ejecución del proyecto “PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)” realizada en fecha , N° R.E. .

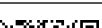
2º.) Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 19 de septiembre de 2022, por la cual se inicia el expediente para la modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos por ingresos.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria generen crédito en los estados de gastos de los Presupuestos, estableciendo:

“Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a. Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 20-09-2022 09:43:33	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 1257/2022	Fecha: 20-09-2022 10:32	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:24 Ver sello			

- b. *Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.*
- c. *Prestaciones de servicios.*
- d. *Reembolsos de préstamos.*
- e. *Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente en cuanto a reposición de crédito en la correspondiente cuantía”.*

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en la Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación, por cuanto el artículo 43 del citado Decreto establece que serán estas las que regulen la tramitación de los expedientes de generación de crédito.

A las previsiones del artículo 181 del TRLRHL, recogidas en el artículo 43 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, añade este texto legal:

“Artículo 44: Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a. *En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior (coincidentes con los aptos a) y b) del art. 181 del TRLRHL), el reconocimiento del derecho o la **existencia formal del compromiso firme de aportación.***
- b. *En los supuestos establecidos en los apartados c) y d) (apartados c) y d) del art. 181 TRLRHL), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.*
- c. *En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.*

Artículo 45.1: El compromiso firme de ingreso a que se refieren los artículos anteriores es el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiere asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

2. Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo anterior”.

Respecto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se contempla lo siguiente:

“BASE 16.- GENERACIÓN DE CRÉDITOS:

1.- *Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones (art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004):*

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-09-2022 09:43:33	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1257/2022	Fecha: 20-09-2022 10:32	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:24			

- a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local.
- c) Prestación de servicios, que incluirán la liquidación de precios públicos en cuantía superior a los presupuestados.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente. Dichos reintegros repondrán crédito en la partida correspondiente por el importe de los mismos.

2.- Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a) En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) y del punto anterior, será indispensable la existencia de un documento formal o resolución administrativa del compromiso firme de aportación o del reconocimiento del derecho, mediante toma de razón en contabilidad.
- b) En los supuestos establecidos en el apartado c) y d) el crédito se generará en el momento del reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.
- c) En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

3.- El compromiso firme de ingreso a que se refieren los puntos anteriores es el acto por el que cualesquiera entes o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Cumplidas por la Entidad local correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad local.

4.- La Entidad local podrá generar crédito en su Presupuesto de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el párrafo anterior.

5.- Los expedientes de generación de crédito se realizarán con sujeción a las siguientes normas:

a) Órgano competente para su autorización: El Alcalde de la Corporación o Concejal delegado de Hacienda.

b) Tramitación: El expediente deberá contener:

- Propuesta de la concejalía de Hacienda.
- El documento contable acreditativo del derecho reconocido, del compromiso de aportación de su efectiva recaudación.
- Aplicación presupuestaria objeto de generación y el concepto económico del ingreso que lo financie.
- El importe de expediente.
- Informe de Intervención.
- Acuerdo del Órgano Competente”.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-09-2022 09:43:33	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1257/2022	Fecha: 20-09-2022 10:32	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:24			

3.- DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE OPERACIÓN. CORRELACIÓN ENTRE EL INGRESO Y EL GASTO.

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, según Resolución N° 7302/2022 de la Dirección de fecha 25 de julio de 2022, para la ampliación de la financiación del proyecto “PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)”, por un importe de 9.224,96 €.

Estos ingresos vienen previstos en el apartado a) del art. 43 del citado Real Decreto y 181.a del TRLRHL como aptos para generar créditos, no teniendo naturaleza tributaria y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuya finalidad es la ejecución del indicado proyecto.

Es decir, la Resolución de concesión de subvención debidamente notificada a este Ayuntamiento se trata de un compromiso firme de aportación por parte de un agente financiador externo (Servicio Canario de Empleo) en los términos que se indican en el art. 45.1 del R.D. 500/1990, lo que, a su vez, permite que el Ayuntamiento, como beneficiario del mismo, tramite la modificación presupuestaria correspondiente.

En consecuencia, estamos ante un Proyecto de Gastos con Financiación Afectada, lo cual implica que en la contabilidad local se deberá proceder a su creación, previa identificación de los conceptos de ingresos y aplicaciones de gastos afectados, que permita su posterior control y seguimiento con la finalidad de ejecutar el proyecto y justificar en plazo la aplicación de los fondos concedidos.

4.- DETERMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FIJACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GASTOS.

Estado de ingresos:

Los ingresos que han de generar crédito consisten en una subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo destinada a financiar los mayores gastos derivados de la contratación de personal para la ejecución del proyecto “PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)” y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Altas en conceptos de ingresos:

45109. Transferencias corrientes. Servicio Canario de Empleo "PFAE Dinamiza 2"
9.224,96 €
Total modificación ingresos..... 9.224,96 €

Estado de gastos:

La cantidad subvencionada se destinará a sufragar los costes derivados de la realización del programa citado y presupuestariamente supone una modificación del estado de gastos del vigente Presupuesto de la siguiente forma:

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-09-2022 09:43:33	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1257/2022	Fecha: 20-09-2022 10:32	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:24			

Altas en aplicaciones de gastos:

13 241 14384. Fomento del empleo. Otro personal. Conv. "PFAE Dinamiza 2"
7.098,43 €
 13 241 16084. Seguridad Social. Conv. "PFAE Dinamiza 2"2.126,53 €
Total modificación gastos..... 9.224,96 €

Total crédito generado 9.224,96 €

Igual a los ingresos 9.224,96 €

CONCLUSIÓN: Por todo lo indicado se informa que la modificación presupuestaria M.P. 37/2022 generación de créditos por ingresos, Exp. 2022007353, subvención concedida por Servicio Canario de Empleo por importe de 9.224,96 € para la ejecución del proyecto "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)" en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el expediente, **está ajustada a la normativa vigente aplicable**, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados, siendo competente para la aprobación del expediente, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación, el Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda, en tanto le ha sido delegada esta competencia por la Alcaldía mediante Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. nº 150 de 15 de diciembre de 2021.

Este cuanto procede informar, salvo error u omisión involuntarios, sometiéndose el expediente a la consideración del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda para su aprobación.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. La Interventora Municipal, María Josefa Figueira Blanco.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-09-2022 09:43:33
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1257/2022	Fecha: 20-09-2022 10:32
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/6F1A8A80C742537264A0DE9B3B6D710B		
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:24	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:26



DECRETO DEL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Asunto: Modificación presupuestaria N° 37/2022. Generación de créditos por ingresos. Subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la financiación del proyecto "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)".

N° Expediente: 2022007353.

Visto el expediente instruido con el fin de modificar el Presupuesto Municipal en vigor, mediante Generación de Créditos por Ingresos, M.P. 37/2022, por importe de 9.224,96 €, con ocasión de la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo, Resolución N° 7302/2022 de fecha 25 de julio de 2022, para la ampliación de la financiación del proyecto "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)".

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en una subvención para sufragar los gastos que se han señalado.

Visto el informe de control financiero emitido en sentido favorable por la Intervención Municipal en fecha 20 de septiembre de 2022, N° de informe 1257/2022.

En uso de las facultades previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. n° 150 de 15 de diciembre de 2021, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de modificación de créditos por Generación de ingresos para la ejecución del proyecto "PFAE Dinamiza 2 (actualización por incremento del SMI)" introduciendo en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Altas en conceptos de ingresos:

45109. Transferencias corrientes. Servicio Canario de Empleo "PFAE Dinamiza 2"9.224,96 €

Total modificación ingresos 9.224,96 €

Altas en aplicaciones de gastos:

13 241 14384. Fomento del empleo. Otro personal. Conv. "PFAE Dinamiza 2"7.098,43 €

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 20-09-2022 11:06:40
Registrado en:	DECRETOS - N°: 4131/2022	Fecha: 20-09-2022 11:58
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 856B2C298302FD7ABD85DF087D2CC04A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/856B2C298302FD7ABD85DF087D2CC04A		
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:26 Ver sello		

13 241 16084. Seguridad Social. Conv. "PFAE Dinamiza 2"2.126,53 €
Total modificación gastos 9.224,96 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Así lo decreta el Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de San Bartolomé en virtud de los arts. 32.5 y 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y art. 192.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. FIRMADO: P.D. El Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 5312/2021, de 01 de diciembre de 2021, B.O.P. nº 150 de 15 de diciembre de 2021). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 20-09-2022 11:06:40	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 4131/2022	Fecha: 20-09-2022 11:58	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 856B2C298302FD7ABD85DF087D2CC04A Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/856B2C298302FD7ABD85DF087D2CC04A			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:26			

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 20/09/2022

Operación nº: 16817

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
 previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000242
 Nº Aplicaciones.....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto....: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 45109		EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 9.224,96 €
Servicio Canario de Empleo "Dinamiza 2"				
IMPORTE (en letra): Nueve mil doscientos veinticuatro Euros con noventa y seis céntimos				9.224,96 €
<u>DATOS ESPECIFICOS</u>				
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION		IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS				
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	9.224,96 €	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 37/2022 GENERACION DE CREDITOS SUBVENCION CONCEDIDA SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA PROYECTO "PFAE DINAMIZA 2" POR ACTUALIZACION DEL INCREMENTO DEL SMI. DECRETO 4131/2022 DE 20 DE SEPTIEMBRE EXPTE 2022007353				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 20/09/2022 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO		

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/a Ver firma	Fecha: 22-09-2022 08:29:45 Fecha: 22-09-2022 09:23:04	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE660D54DED3C7C8A0E23F66EE5CE67 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/2CE660D54DED3C7C8A0E23F66EE5CE67			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:27 Ver sello			
- 1/1 -			
Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:28			

Fecha de emisión de esta copia: 29-09-2022 08:20:28

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 20/09/2022

Operación nº: 16816

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000002400
Nº Aplicaciones.....: 0002
Ejercicio/Presupuesto....: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 9.224,96 €
IMPORTE (en letra): Nueve mil doscientos veinticuatro Euros con noventa y seis céntimos		IMPORTE 9.224,96 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 37/2022 GENERACION DE CREDITOS SUBVENCION CONCEDIDA SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA PROYECTO "PFAE DINAMIZA 2" POR ACTUALIZACION DEL INCREMENTO DEL SMI. DECRETO 4131/2022 DE 20 DE SEPTIEMBRE EXPTE 2022007353		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 20/09/2022 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA:V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 060
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 20/09/2022

Operación nº: 16816

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000002400
Nº Aplicaciones.....: 0002
Ejercicio/Presupuesto....: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
13 241 14384	Fomento del empleo.Conv. PFAE "Dinamiza 2"	7.098,43 €	640
13 241 16084	Fomento del empleo.Seguridad Social Conv. PFAE "Dinamiza 2"	2.126,53 €	642
TOTAL IMPORTE		9.224,96 €	
IMPORTE A PAGAR		9.224,96 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 22-09-2022 08:29:45 Fecha: 22-09-2022 09:23:04	
Nº expediente administrativo: 2022-007353 Código Seguro de Verificación (CSV): DC7B22467976BA58B9323A51A89D452D Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/DC7B22467976BA58B9323A51A89D452D			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2022 08:20:29			